

Toluca de Lerdo, México, 29 de abril de 2021.

Versión Estenográfica de la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en la modalidad de video-conferencia.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muy buenas noches nuevamente, el día de hoy, siendo 29 de abril del 2021, siendo las 23 horas con 20 minutos, a fin de dar cumplimiento en los artículos 185 y 253, así como en el calendario del Instituto Electoral del Estado de México, en las actividades 90 y 91.

El día de hoy estamos convocamos para llevar a cabo la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

Por favor, señor Secretario, es un gusto saludarlo nuevamente, y si nos pudiera hacer favor de pasar lista de presentes y, en su caso, hacer la declaración del quórum legal.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con su venia, Consejera Presidenta, procedo a pasar lista de presentes.

Consejera Presidenta, maestra Laura Daniella Durán Ceja.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Presente.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejero Electoral, maestro Francisco Bello Corona.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Buenas noches, presente.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, licenciada Sandra López Bringas.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Presente, buenas noches.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, doctora Paula Melgarejo Salgado.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Buenas noches, presente.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, licenciada Patricia Lozano Sanabria.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Presente.

Buenas noches.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, maestra Karina Ivonne Vaquera Montoya.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Buenas noches, presente.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido Acción Nacional, licenciado Alfonso Guillermo Bravo Álvarez Malo.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Buenas noches a todos. Presente.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido Revolucionario Institucional, maestro Ramón Tonatiuh Medina Meza.

REPRESENTANTE DEL PRI, MTRO. RAMÓN TONATIUH MEDINA MEZA: Buenas noches. Presente.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido de la Revolución Democrática, el licenciado José Antonio Lira Colchado.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JOSÉ ANTONIO LIRA COLCHADO: Buenas noches. Presente.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido del Trabajo, licenciado Joel Cruz Canseco.

Perdón, hago una corrección, licenciado Erick Odín Vives Iturbe.

REPRESENTANTE DEL PT, LIC. ERIC ODÍN VIVES ITURBE: Presente. Buena noche.

Gracias.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido Verde Ecologista de México, licenciada Alhely Rubio Arronis.

REPRESENTANTE DEL PVEM, LIC. ALHELRY RUBIO ARRONIS: Presente, Secretario.

Buenas noches a todas y todos.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Por Movimiento Ciudadano, maestro César Severiano González Martínez.

REPRESENTANTE DE MC, MTRO. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Presente, Secretario.

Muy buena noche.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por MORENA, licenciado Jesús Adán Gordo Ramírez.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. JESÚS ADÁN GORDO RAMÍREZ: Presente, señor Secretario.

Por el Partido Nueva Alianza Estado de México, maestro Efrén Ortiz Alvarez.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA ESTADO DE MÉXICO, MTRO. EFRÉN ORTIZ ALVAREZ: Presente Secretario, y aprovecho la oportunidad para darle la bienvenida a mi querido amigo Jesús Adán Gordo.

Enhorabuena, amigo.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido Encuentro Solidario, Adrián Saúl Martínez Santillán.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO, C. ADRIÁN SAÚL MARTÍNEZ SANTILLÁN: Presente, Secretario.

Buenas noches.

Bienvenido, Adrián.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por Redes Sociales Progresistas, licenciado Marcos Constantino González Alcocer.

REPRESENTANTE DE REDES SOCIALES PROGRESISTAS, LIC. MARCOS CONSTANTINO GONZÁLEZ ALCOCER: Muy buenas noches.

Presente, Secretario.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por Fuerza por México, maestro Jorge Alejandro Neyra González.

REPRESENTANTE DE FUERZA POR MÉXICO, MTRO. JORGE ALEJANDRO NEYRA GONZÁLEZ:
Buenas noches, compañeras y compañeros.

Presente.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Y el de la voz, Javier López Corral, presente.

Consejera Presidenta, informo a usted que se encuentran presentes las consejeras y el consejero electoral, y contamos con la presencia de todas las representaciones legalmente acreditadas, por lo que existe el quórum legal para llevar a cabo esta Vigésima Primera Sesión Extraordinaria.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchas gracias, señor Secretario.

Le pediría, por favor, que continuáramos con el siguiente punto.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Número dos, lectura y aprobación, en su caso, del orden del día al que doy lectura.

1. Lista de presentes y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Proyecto de acuerdo por el que se resuelve supletoriamente sobre las solicitudes de registro, de las planillas de candidaturas independientes a integrantes de los ayuntamientos del Estado de México, para el periodo constitucional 2022-2024, discusión y aprobación, en su caso.
4. Proyecto de acuerdo por el que se resuelve supletoriamente sobre las solicitudes de registro de las fórmulas de candidaturas a diputaciones, por el principio de mayoría relativa a la H. LXI Legislatura del Estado de México, para el periodo constitucional 2021-2024, discusión y aprobación, en su caso.
5. Proyecto de acuerdo por el que se resuelve sobre las solicitudes de registro de las listas de candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional, a la H. LXI Legislatura del Estado de México, para el periodo constitucional 2021-2024, discusión y aprobación, en su caso.

6. Proyecto de acuerdo por el que se resuelve supletoriamente sobre las solicitudes de registro de las planillas de candidaturas a integrantes de los ayuntamientos del Estado de México para el periodo constitucional 2022-2024, discusión y aprobación, en su caso.
7. Asuntos generales.
8. Declaratoria de clausura de la sesión.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchísimas gracias, señor Secretario.

Está a su consideración el proyecto del orden del día.

¿Alguien tiene alguna observación, algún comentario o desea incluir algún asunto general?

Señor representante del Partido Encuentro Solidario, por favor, tiene el uso de la palabra.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO, C. ADRIÁN SAÚL MARTÍNEZ SANTILLÁN: Solamente para incluir en el orden del día que voy a dar cuenta que ingrese un oficio por el conducto convencional y quiero tratar ese tema.

Gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Perdón, señor representante.

Que ingresó un oficio y el resto ya no se escuchó con claridad.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO, C. ADRIÁN SAÚL MARTÍNEZ SANTILLÁN: Nada más para poder explicar el contenido del oficio.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchas gracias, señor representante.

¿Alguien más desea incluir algún asunto general o tiene alguna observación al respecto?

De no ser así, por favor, señor Secretario, le pediría tomar la votación respectiva.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con su venia, Consejera.

Atentamente respecto al proyecto de orden del día al que he dado lectura, pediría a usted que manifieste el sentido de su voto.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Solicitaría el voto del Consejero Francisco Bello Corona.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: De la Consejera Sandra López Bringas.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: De la Consejera Paula Melgarejo Salgado.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. PAULA MELGAREJO SALGADO: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: De la Consejera Patricia Lozano Sanabria.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: De la Consejera Karina Ivonne Vaquera Montoya.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchísimas gracias, señor Secretario.

Le pediría, por favor, que continuáramos con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número tres: Proyecto de acuerdo por el que se resuelve supletoriamente sobre las solicitudes de registro de las planillas de candidaturas independientes a integrantes de los ayuntamientos del Estado de México para el periodo constitucional 2022-2024, discusión y aprobación, en su caso.

Está a su consideración.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchísimas gracias, señor Secretario.

Está a su consideración.

¿Alguien quiere intervenir en este punto?

De no ser así, por favor, señor Secretario.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Presidenta, de parte de la Secretaría Ejecutiva se haría una corrección.

Respecto a que el proyecto fue circulado con el número 107, debiendo corresponder el número 110, por lo que se haría la corrección correspondiente en todo lo conducente.

Si me lo autoriza, sometería a la consideración de ustedes con esta aclaración el proyecto relativo al punto tres, solicitándoles atentamente manifiesten el sentido de su voto, iniciando por la Consejera Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Solicitaría el voto del Consejero Francisco Bello Corona.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El de la Consejera Sandra López Bringas.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El de la Consejera, doctora Paula Melgarejo Salgado.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

El de la Consejera, licenciada Patricia Lozano Sanabria.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Y el de la Consejera, maestra Karina Ivonne Vaquera Montoya.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Se aprueba el proyecto por unanimidad.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchas gracias, señor Secretario.

Le pediría, por favor, continuar con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con su venia, Consejera Presidenta.

Es el número cuatro, corresponde al proyecto de acuerdo por el que se resuelve supletoriamente sobre las solicitudes de registro de las fórmulas de candidaturas a diputaciones por el principio de mayoría relativa a la H. LXI Legislatura del Estado de México para el periodo constitucional 2021-2024, discusión y aprobación, en su caso.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchísimas gracias, señor Secretario.

Está a su consideración el punto del orden del día.

¿Alguien quisiera intervenir en este punto en primera ronda?

No existen intervenciones, señor Secretario. Si fuera tan amable.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con respecto al proyecto que nos ocupa, Consejera Presidenta, solicitaría atentamente a usted manifieste el sentido de su voto.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Solicitaría el voto del Consejero Francisco Bello Corona.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El de la Consejera Sandra López Bringas.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El de la Consejera Paula Melgarejo Salgado

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El de la Consejera Patricia Lozano Sanabria.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El de la Consejera Karina Ivonne Vaquera Montoya.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchísimas gracias, Secretario.

Y no si existiera inconveniente en que para dar claridad a este proyecto de acuerdo, si nos hiciera favor de leer los puntos resolutivos correspondientes.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con su venia, Consejera Presidenta.

Respecto al proyecto de acuerdo que ha sido votado, daré lectura a los resolutivos.

Primero. Se registran supletoriamente las fórmulas de candidaturas a diputaciones por el principio de mayoría relativa a la H. LXI Legislatura del Estado de México, para el periodo comprendido del 5 de septiembre de 2021 al 4 de septiembre de 2025, postuladas por el Partido Acción Nacional, en términos del dictamen y listado anexos al presente acuerdo.

Segundo. Se registran supletoriamente las fórmulas de candidaturas a diputaciones por el principio de mayoría relativa a la H. LXI Legislatura del Estado de México, por el periodo comprendido del 5 de septiembre de 2021 al 4 de septiembre de 2024, postuladas por el Partido Revolucionario Institucional, en términos del dictamen y listado anexos al presente acuerdo.

Tercero. Se registran supletoriamente las fórmulas de candidaturas a diputaciones por el principio de mayoría relativa a la H. LXI Legislatura del Estado de México, para el periodo comprendido del 5 de septiembre de 2021 al 4 de septiembre de 2024, postuladas por el Partido de la Revolución Democrática, en términos del dictamen y listados anexos al presente acuerdo.

Cuarto. Se registran supletoriamente las fórmulas de candidaturas a diputaciones por el principio de mayoría relativa a la H. XLI Legislatura del Estado de México, para el periodo comprendido del 5 de septiembre de 2021 al 4 de septiembre de 2024, postuladas por el Partido del Trabajo, en términos del dictamen y listados anexos al presente acuerdo.

Quinto. Se registran supletoriamente las fórmulas de candidaturas a diputaciones por el principio de mayoría relativa a la H. XLI Legislatura del Estado de México, para el periodo comprendido del 5 de septiembre de 2021 al 4 de septiembre de 2024, postuladas por el Partido Verde Ecologista de México, en términos del dictamen y listado anexos al presente acuerdo.

Sexto. Se registran supletoriamente las fórmulas de candidaturas a diputaciones por el principio de mayoría relativa a la H. XLI Legislatura del Estado de México, para el periodo comprendido del 5 de septiembre de 2021 al 4 de septiembre de 2024, postuladas por el Movimiento Ciudadano, en términos del dictamen y listado anexos al presente acuerdo.

Séptimo. Se registran supletoriamente las fórmulas de candidaturas a diputaciones por el principio de mayoría relativa a la H. XLI Legislatura del Estado de México, para el periodo comprendido del 5 de septiembre de 2021 al 4 de septiembre de 2024, postuladas por MORENA, en términos del dictamen y listado anexos al presente acuerdo.

Octavo. Se registran supletoriamente las fórmulas de candidaturas a diputaciones por el principio de mayoría relativa a la H. XLI Legislatura del Estado de

México, para el periodo comprendido del 5 de septiembre de 2021 al 4 de septiembre de 2024, postuladas por Nueva Alianza Estado de México, en términos del dictamen y listado anexo al presente acuerdo.

Noveno. Se registran supletoriamente las fórmulas de candidaturas a diputaciones por el principio de mayoría relativa a la H. XLI Legislatura del Estado de México, para el periodo comprendido del 5 de septiembre de 2021 al 4 de septiembre de 2024, postuladas por el Partido Encuentro Solidario, términos del dictamen y listado anexos al presente acuerdo.

Décimo. Se registran supletoriamente las fórmulas de candidaturas a diputaciones por el principio de mayoría relativa a la H. LXI Legislatura del Estado de México para el periodo comprendido del 5 de septiembre de 2021 al 4 de septiembre de 2024, postuladas por Redes Sociales Progresistas en términos del dictamen y listado anexos al presente acuerdo.

Décimo primero. Se registran supletoriamente las fórmulas de candidaturas a diputaciones por el principio de mayoría relativa a la H. LXI Legislatura del Estado de México para el periodo comprendido del 5 de septiembre de 2021 al 4 de septiembre de 2024, postuladas por Fuerza por México en términos del dictamen y listado anexos al presente acuerdo.

Décimo segundo. Se registran supletoriamente las fórmulas de candidaturas a diputaciones por el principio de mayoría relativa a la H. LXI Legislatura del Estado de México para el periodo comprendido del 5 de septiembre de 2021 al 4 de septiembre de 2024, postuladas por la Coalición Va por el Estado de México, en términos del dictamen y listado anexos al presente acuerdo.

Décimo tercero. Se registran supletoriamente las fórmulas de candidaturas a diputaciones por el principio de mayoría relativa a la H. LXI Legislatura del Estado de México para el periodo comprendido del 5 de septiembre de 2021 al 4 de septiembre de 2024, postuladas por la Coalición Juntos Haremos Historia en el Estado de México, en términos del dictamen y listado anexos al presente acuerdo.

Décimo cuarto. Se registran supletoriamente las fórmulas de candidaturas a diputaciones por el principio de mayoría relativa a la H. LXI Legislatura del Estado de México para el periodo comprendido del 5 de septiembre de 2021 al 4 de septiembre de 2024, postuladas por la candidatura común en términos del dictamen y listado anexos al presente acuerdo.

Décimo quinto. Notifíquese la aprobación del presente instrumento a las representaciones de los partidos políticos acreditados y con registro ante el IEEM para los efectos conducentes.

Décimo sexto. Remítase el presente acuerdo a la DPP para que inscriba las fórmulas de candidaturas en el libro correspondiente.

Décimo séptimo. Hágase del conocimiento la aprobación del presente instrumento a los consejos distritales del Instituto Electoral del Estado de México, por conducto de la Dirección de Organización para los efectos que deriven en el ámbito de sus atribuciones.

Décimo octavo. El registro otorgado a las fórmulas de candidaturas por el presente acuerdo quedará sujeto al resultado de los informes de fiscalización, de los gastos de precampaña que al efecto apruebe el INE, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 247 del Código Electoral del Estado de México.

Décimo noveno. Se autoriza a la Secretaría Ejecutiva para que en todo caso, previa acreditación fehaciente y legal de la identidad de quienes integran las fórmulas de candidaturas a diputaciones electas, cuyo registro-constancia se solicite corregir, realice las rectificaciones ortográficas en los nombres que sean procedentes.

Vigésimo. Hágase del conocimiento la aprobación del presente instrumento a la Dirección de Administración, a la Unidad de Transparencia y a la Unidad Técnica de Fiscalización para los efectos conducentes.

Vigésimo primero. Notifíquese el presente instrumento a las Unidades Técnicas de Vinculación con los OPLEs y de Fiscalización, así como a la Junta Local Ejecutiva en el Estado de México, todas del INE para los efectos a que haya lugar.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchísimas gracias, señor Secretario; muchísimas gracias por leer los resolutivos en estos apartados, pero me parece que en este tipo de sesiones resultan de trascendencia.

Muchísimas gracias.

Le pediría, por favor, de no existir inconveniente, que continuáramos con el siguiente punto del orden del día, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número cinco, Consejera Presidenta, y corresponde al proyecto de acuerdo por el que se resuelve sobre las solicitudes de registro de las listas de candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional a la H. LXI Legislatura del Estado de México para el periodo constitucional 2021-2024, discusión y aprobación, en su caso.

Consejera Presidenta, si me lo autoriza respecto a este proyecto, también se haría la precisión de que el proyecto se circuló con el número 109, siendo el correcto el número 112, por lo que de igual forma se haría la corrección correspondiente.

De mi parte sería cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchísimas gracias, señor Secretario.

Por favor, le pediría que continuáramos con el siguiente punto del orden del día.

INTERVENCIÓN HOMBRE: No lo votaron.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Señor Secretario, por favor; perdóneme, fui yo la que se equivocó.

Le pedí de favor, que nos hiciera favor de leer los puntos resolutive, de tal manera que se pudiera tener una apreciación clara de la propuesta respectiva.

Y una vez con estos puntos de acuerdo propuestos a su consideración le pediría tomar la votación respectiva.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Presidenta, una vez que he dado cuenta del punto que nos ocupa y de la aclaración que ha hecho la Secretaría Ejecutiva, sometería a la consideración de ustedes el proyecto de mérito, pidiéndole a usted que manifieste el sentido de su voto.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Solicitaría el voto del Consejero Francisco Bello Corona.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El voto de la Consejera Sandra López Bringas.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El voto de la Consejera Paula Melgarejo Salgado.

Solicitaría el voto de la Consejera Paula Melgarejo.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

El voto de la Consejera Patricia Lozano Sanabria.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El voto de la Consejera Karina Ivonne Vaquera Montoya.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Con el proyecto, Secretario.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Se aprueba por unanimidad de votos.

Y atendiendo su instrucción, Consejera Presidenta, daría lectura a los resolutivos del proyecto que ha sido aprobado.

Primero. Se registra la lista de candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional a la H. LXI Legislatura del Estado de México....

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Señor Secretario, perdón que lo interrumpa, nada más quisiera hacer una verificación previa a analizar el punto del orden del día.

Me parece que lo primero que podríamos hacer, digo, no lo había pedido pero lo pediría en este momento, que obre en acta circunstanciada y, en su caso, pudiera contar para una certificación posterior la hora, no solamente en la que inició esta sesión extraordinaria, que era un poco más de las 11 de la noche.

Pero si no existiera inconveniente en este tipo de proyectos, dada la trascendencia y naturaleza de cada uno de ellos, hacer la certificación del momento en que se tomaron las votaciones respectivas, justamente para tomar en consideración estos apartados.

Y, perdóneme, quisiera consultarle si continuaríamos con el siguiente punto del orden del día, que sería el número cinco, si fuera tan amable.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Sí, el número cinco ha sido votado, Consejera Presidenta, y estaría dando lectura a los resolutivos siendo las 23 horas con 42 minutos del día en que se actúa.

Si me lo autoriza, ahora daría lectura a los resolutivos.

Continuaría con la lectura del resolutivo primero: Se registra la lista de candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional a la H. LXI Legislatura del Estado de México, para el periodo comprendido del 5 de septiembre de 2021 al 4 de septiembre de 2024, postuladas por el Partido Acción Nacional e integradas por las ciudadanas y ciudadanos cuyos nombres se señalan en el anexo al presente acuerdo.

Segundo. Se registra la lista de candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional a la H. LXI Legislatura del Estado de México, para el periodo comprendido del 5 de septiembre de 2021 al 4 de septiembre de 2024, postuladas por el Partido Revolucionario Institucional e integradas por las ciudadanas y ciudadanos cuyos nombres se señalan en el anexo al presente acuerdo.

Tercero. Se registra la lista de candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional a la H. LXI Legislatura del Estado de México, para el periodo comprendido del 5 de septiembre de 2021 al 4 de septiembre de 2024, postuladas por el Partido de la Revolución Democrática e integradas por las ciudadanas y los ciudadanos cuyos nombres se señalan en el anexo al presente acuerdo.

Cuarto. Se registra la lista de candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional a la H. LXI Legislatura del Estado de México, para el periodo comprendido del 5 de septiembre de 2021 al 4 de septiembre de 2024, postuladas por el Partido del Trabajo e integradas por las ciudadanas y los ciudadanos cuyos nombres se señalan en el anexo al presente acuerdo.

Quinto. Se registra la lista de candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional a la H. LXI Legislatura del Estado de México para el periodo comprendido del 5 de septiembre de 2021 al 4 de septiembre de 2024, postuladas por el Partido Verde Ecologista de México e integradas por las ciudadanas y los ciudadanos cuyos nombres se señalan en el anexo al presente acuerdo.

Sexto. Se registra la lista de candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional a la H. LXI Legislatura del Estado de México para el periodo comprendido del 5 de septiembre de 2021 al 4 de septiembre de 2024, postuladas por Movimiento Ciudadano e integradas por las ciudadanas y los ciudadanos cuyos nombres se señalan en el anexo al presente acuerdo.

Séptimo. Se registra la lista de candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional a la H. LXI Legislatura del Estado de México para el periodo comprendido del 5 de septiembre de 2021 al 4 de septiembre de 2024, postuladas por MORENA e integradas por las ciudadanas y los ciudadanos cuyos nombres se señalan en el anexo al presente acuerdo.

Octavo. Se registra la lista de candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional a la H. LXI Legislatura del Estado de México para el periodo comprendido del 5 de septiembre de 2021 al 4 de septiembre de 2024, postuladas por Nueva Alianza Estado de México e integradas por las ciudadanas y los ciudadanos cuyos nombres se señalan en el anexo al presente acuerdo.

Noveno. Se registra la lista de candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional a la H. LXI Legislatura del Estado de México para el periodo comprendido del 5 de septiembre de 2021 al 4 de septiembre de 2024, postuladas por el Partido Encuentro Solidario e integradas por las ciudadanas y los ciudadanos cuyos nombres se señalan en el anexo al presente acuerdo.

Décimo. Se registra la lista de candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional a la H. LXI Legislatura del Estado de México para el periodo comprendido del 5 de septiembre de 2021 al 4 de septiembre de 2024, postuladas por Redes Sociales Progresistas e integradas por las ciudadanas y los ciudadanos cuyos nombres se señalan en el anexo al presente acuerdo.

Décimo primero. Se registra la lista de candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional a la H. LXI Legislatura del Estado de México para el periodo comprendido del 5 de septiembre de 2021 al 4 de septiembre de 2024, postuladas por Fuerza por México e integradas por las ciudadanas y los ciudadanos cuyos nombres se señalan en el anexo al presente acuerdo.

Los resolutivos subsecuentes, Consejera Presidenta corresponden idénticamente a los del acuerdo anterior y tienen efectos de notificación a las representaciones de distintas áreas y unidades de este Instituto y del propio Instituto Nacional Electoral.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:
Muchísimas gracias, señor Secretario, y muchísimas gracias por leer los puntos resolutivos.

Le pediría, por favor, entonces que continuáramos, si fuera tan amable.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con su venia, Consejera Presidenta.

El siguiente punto es el número seis, corresponde al proyecto de acuerdo por el que se resuelve supletoriamente sobre las solicitudes de registro de las planillas de candidaturas a integrantes de los ayuntamientos del Estado de México para el periodo constitucional 2022-2024, discusión y aprobación, en su caso.

Está a su consideración.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchísimas gracias, señor Secretario.

Está a su consideración el proyecto de acuerdo respectivo, es el que está identificado con el número seis.

¿Alguien desea intervenir en este punto en primera ronda?

Por favor, Consejera Paula Melgarejo.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Perdón, el micrófono me anda fallando. Muchas gracias.

Bueno, quiero comentarles que estamos transitando por un momento histórico para la vida democrática de nuestra entidad federativa.

El proceso electoral por el que estamos atravesando ha sido complejo desde su inicio y ha implicado grandes retos.

Sin embargo, la actitud que han tenido todos los que han sido parte de dicho proceso merecen un reconocimiento especial.

El registro de candidaturas es uno de los pasos más importantes de cualquier proceso electivo, pues es la legitimación de los contendientes para que puedan llevar a cabo su participación, hasta llegar al momento de la jornada electoral y con ella la obtención de los votos que les darán el triunfo a quienes el electorado determine.

Es grato darse cuenta que este proceso se ha ido construyendo con una dinámica en la que hemos procurado enfatizar en todo momento el cumplimiento de la norma constitucional, legal y reglamentaria.

Y en conjunto quienes integramos este Instituto, a la par con los partidos políticos y aquéllos que han decidido participar en manera independiente, abordamos uno de

los temas de mayor trascendencia en nuestros días: La paridad en la postulación de candidaturas.

Y es aquí donde quiero hacer un reconocimiento público a los institutos políticos y quienes contenderán de manera independiente, por hacer un esfuerzo evidente para dar cumplimiento a lo que la Constitución establece al respecto.

Sé que ha sido un trabajo arduo y que existen pequeñas inconsistencias, que segura estoy serán subsanadas en su momento, porque se tiene como objetivo primordial que más mujeres participen como candidatas y que al final de este proceso puedan ser electas y ejercer el cargo.

También quiero destacar que todos los entes políticos y los candidatos independientes han implementado diferentes acciones afirmativas en favor de las mujeres, en la integración de planillas y fórmulas; acciones que van desde colocar a mujeres como suplentes de hombres propietarios, postular más mujeres en la integración de las planillas como propietarias e incluso hay planillas integradas completamente por mujeres.

Vías de actividad constante que han dado como resultado que más de 13 mil ciudadanas y ciudadanos puedan contender por los diversos cargos de elección popular para la integración de ayuntamientos y la Legislatura Local.

Candidaturas que en función de la oferta que a partir de las cero horas de este 30 de abril, una vez que se hayan registrado, se pondrán frente al electorado para que reflexionen su decisión y el próximo 6 de junio expresen su voluntad en las urnas.

Una responsabilidad nos pone frente a ustedes en este día y con satisfacción podemos advertir que el ánimo de los contendientes nos incentiva, para darles a quienes ejerzan la soberanía, a través del sufragio, los elementos necesarios para que su decisión sea benéfica para todos los que integramos a esta entidad federativa.

Los invito a que sigamos conduciendo nuestra actuación en el marco jurídico.

El esfuerzo es cotidiano y el resultado es de interés general.

Así que con la misma entereza y actitud proactiva con la que han desplegado las actividades hasta esta etapa, continuemos hasta llegar a la meta fijada.

Muchas gracias, Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:
Muchísimas gracias a usted, Consejera.

También ha pedido el uso de la palabra la Consejera Electoral Sandra López Bringas, en primera ronda.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Buenas noches a todas y a todos; consejeras, consejero; representantes de los partidos políticos y a quienes nos siguen por la transmisión en las redes sociales del Instituto Electoral del Estado de México.

En el marco de esta sesión se estaría cumpliendo con una de las actividades relevantes en la etapa de preparación de la elección de este proceso electoral 2021 en el Estado de México, que es el registro de candidaturas y que junto con las que ya están en marcha, incluso empezaron algunas desde el 2020, contribuirán sin duda alguna a que alrededor de 12 millones de ciudadanas y ciudadanos puedan ejercer su derecho de voto el domingo 6 de junio de este año.

Es decir, estamos a 37 días, en los que no me queda duda que, una vez más, se demostrará la participación de la ciudadanía mexiquense, donde elegiremos a un total de mil 227 integrantes de ayuntamientos, así como a 75 integrantes de la Legislatura del Estado de México.

Estamos cumpliendo con el registro de candidaturas, no sólo de aquellas ciudadanas y ciudadanos que están conteniendo por la vía independiente en los ayuntamientos de 15 municipios en nuestro estado, lo cual celebro y reconozco por su interés de participar, y al cumplir con estos requisitos que la normatividad electoral impone, en este contexto de pandemia por COVID-19, han logrado esta postulación.

También tenemos postulaciones de candidaturas a 10 partidos políticos con registro nacional y partido político local en el Estado de México, que contendrán por estos municipios y distritos de la entidad federativa, ya sea de forma individual o a través de las diferentes asociaciones, como son las coaliciones y candidatura común.

Ahora bien, alguna de estas acciones afirmativas que se están construyendo desde el proceso electoral pasado y que hoy se materializaron, no solamente con las reformas de la Carta Magna, a las leyes generales y a la armonización, donde la normatividad electoral que se realizó en el Estado de México el año pasado.

Quiero destacar, al igual que ya lo comenté la Consejera Paula Melgarejo, que de manera general quienes participan por la vía independiente, así como también los partidos políticos que estarán conteniendo, cumplen y en algunos casos no solamente quiero decir que son menores, sino también nos proporcionan otras acciones afirmativas que sin duda alguna van a contribuir y a enriquecer la participación política de las mujeres mexiquenses, a materializar esta paridad

sustantiva y a maximizar su incorporación a los espacios de decisión pública en el Estado de México.

Finalmente, quiero reconocer y agradecer al personal del Instituto Electoral del Estado de México que contribuyó para que el día de hoy tengamos los elementos técnicos que nos permite tomar estas determinaciones y corresponden al registro de las candidaturas.

La mayoría del personal adscrito a la Dirección de Partidos Políticos, a quien reconozco a su titular, así como de otras áreas de este Instituto que han participado en que se logre este día este registro de candidaturas, y todos ellos bajo el liderazgo del titular de la Secretaría Ejecutiva.

Muchas gracias por este esfuerzo que no es menor y que sin duda alguna es parte medular de este proceso electoral y permitirá a la ciudadanía mexiquense tener opciones disponibles para poder emitir su voto de manera libre, informada y razonada el próximo 6 de junio.

Muchísimas gracias. Sería cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:
Muchísimas gracias a usted, Consejera Sandra López Bringas.

¿Alguien más que desee intervenir en primera ronda?

¿En segunda ronda?

Toda vez que no existen más intervenciones y previo a pedir la votación respectiva, la verdad es que solamente quisiera agradecer a todas y cada una de las representaciones de los partidos.

Voy a ser muy rápida, porque la verdad es que desearía sinceramente que se lograra votar antes de las 12 de la noche, y sería récord por primera vez.

Sabemos del esfuerzo de todos y cada uno de ustedes. Les damos la bienvenida a las candidaturas independientes, sabemos que los partidos han hecho un esfuerzo sobrehumano.

Les damos la bienvenida también a cada una de las candidaturas que llegarán a través de estos partidos políticos.

Sabemos que cumplirán con su compromiso frente a la sociedad de hacer elecciones limpias, responsables, atentas y a las alturas de lo que requiere nuestro Estado de México.

Estoy segura que lo que privilegiará será las ofertas y las propuestas de cada uno de ustedes.

A todos, en caso de ser votados, les damos la bienvenida formal en este proceso electoral, previo al arranque de las campañas electorales, diputaciones, ayuntamientos.

Y aquí quien va a ganar, sin duda alguna, va a ser la ciudadanía, porque juntas y juntos, estoy segura, que haremos la mejor elección.

Muchas gracias.

¿Alguien más desea intervenir en segunda ronda?

¿En tercera?

Al no existir intervenciones adicionales, señor Secretario, por favor, si nos ayudara con la votación.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Atentamente solicitaría respecto al proyecto que nos ocupa el sentido del voto de la Consejera Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El voto del Consejero Francisco Bello Corona.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El de la Consejera Sandra López Bringas.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El de la Consejera Paula Melgarejo Salgado.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El de la Consejera Patricia Lozano Sanabria.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El de la Consejera Karina Ivonne Vaquera Montoya.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Se aprueba el acuerdo por unanimidad de votos, siendo las 23 horas con 57 minutos del día 29 de abril del 2021.

De mi parte sería cuanto, Consejera Presidenta. Y si me lo autoriza, daría lectura a los resolutivos.

Una vez siendo aprobado por unanimidad el proyecto de acuerdo, doy lectura:

Resolutivo primero. Se registran supletoriamente las planillas de candidaturas a integrantes de ayuntamientos del Estado de México para el periodo comprendido del 1 de enero del 2022 al 31 de diciembre de 2024, postuladas por el Partido Acción Nacional, en términos del dictamen y listado anexos al presente acuerdo.

Segundo. Se registran supletoriamente las planillas de candidaturas a integrantes de ayuntamientos del Estado de México para el periodo comprendido del 1 de enero del 2022 al 31 de diciembre de 2024, postuladas por el Partido Revolucionario Institucional, en términos del dictamen y listado anexos al presente acuerdo.

Tercero. Se registran supletoriamente las planillas de candidaturas a integrantes de ayuntamientos del Estado de México para el periodo comprendido del 1 de enero del 2022 al 31 de diciembre de 2024, postuladas por el Partido de la Revolución Democrática, a excepción de los municipios de Ecatzingo y Xalatlaco, en términos de las consideraciones efectuadas en el apartado de motivación y conforme al dictamen y listado anexos al presente acuerdo.

Cuarto. Se registran supletoriamente las planillas de candidaturas a integrantes de ayuntamientos del Estado de México, para el periodo comprendido del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024, postuladas por el Partido del Trabajo, en términos del dictamen y listado anexos al presente acuerdo.

Quinto. Se registran supletoriamente las planillas de candidaturas a integrantes de ayuntamientos del Estado de México, para el periodo comprendido del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024, postuladas por el Partido Verde Ecologista de México, en términos del dictamen y listado anexos al presente acuerdo.

Sexto. Se registran supletoriamente las planillas de candidaturas a integrantes de ayuntamientos del Estado de México, para el periodo comprendido del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024, postuladas por Movimiento Ciudadano, en términos del dictamen y listado anexos al presente acuerdo.

Séptimo. Se registran supletoriamente las planillas de candidaturas a integrantes de ayuntamientos del Estado de México, para el periodo comprendido del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024, postuladas por MORENA, en términos del dictamen y listado anexos al presente acuerdo.

Octavo. Se registran supletoriamente las planillas de candidaturas a integrantes de ayuntamientos del Estado de México, para el periodo comprendido del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024, postuladas por Nueva Alianza Estado de México, en términos del dictamen y listado anexos al presente acuerdo.

Noveno. Se registran supletoriamente las planillas de candidaturas a integrantes de ayuntamientos del Estado de México, para el periodo comprendido del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024, postuladas por el Partido Encuentro Solidario, en términos del dictamen y listado anexos al presente acuerdo.

Décimo. Se registran supletoriamente las planillas de candidaturas a integrantes de ayuntamientos del Estado de México, para el periodo comprendido del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024, postuladas por el Redes Sociales Progresistas, en términos del dictamen y listado anexos al presente acuerdo.

Décimo primero. Se registran supletoriamente las planillas de candidaturas a integrantes de ayuntamientos del Estado de México, para el periodo comprendido del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024, postuladas por Fuerza por México, en términos del dictamen y listado anexos al presente acuerdo.

Décimo segundo. Se registran supletoriamente las planillas de candidaturas a integrantes de ayuntamientos del Estado de México, para el periodo comprendido del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024, postuladas por la Coalición Va por el Estado de México, en términos del dictamen y listado anexos al presente acuerdo.

Décimo tercero. Se registran supletoriamente las planillas de candidaturas a integrantes de ayuntamientos del Estado de México, para el periodo comprendido del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024, postuladas por la Coalición Juntos Haremos Historia en el Estado de México, en términos del dictamen y listado anexos al presente acuerdo.

Décimo cuarto. Se registran supletoriamente las planillas de candidaturas a integrantes de ayuntamientos del Estado de México, para el periodo comprendido

del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024, postuladas por la candidatura común, en términos del dictamen y listado anexos al presente acuerdo.

Décimo quinto. Toda vez que se advierte que en la integración de las planillas de los municipios existen espacios en blanco en su postulación, así como inconsistencias en cuanto al cumplimiento de los principios de alternancia, paridad vertical y horizontal, con lo cual pudiera no garantizarse de forma ideal la paridad de género en la postulación de las candidaturas de los ayuntamientos o bien existen espacios faltantes o en blanco, se requiere a los partidos políticos señalados en el dictamen emitido por la Dirección de Partidos Políticos, para que en un plazo improrrogable de 48 horas aclaren o realicen los ajustes necesarios, para subsanar las inconsistencias y el Consejo General pueda pronunciarse respecto de su cumplimiento, en un plazo no mayor de 24 horas posterior al antes mencionado.

Décimo sexto. Notifíquese la aprobación del presente acuerdo a las representaciones de los partidos políticos acreditados y con registro ante el IEEM, para los efectos conducentes.

El resto de los resolutivos corresponde a notificaciones que deberán hacerse, Consejera Presidenta, a diversas áreas de este Instituto y del propio Instituto Nacional Electoral.

De mi parte sería todo y cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Al contrario, señor Secretario. Y nuevamente muchísimas gracias por todas y cada una de las precisiones.

Hoy fue sumamente claro, pesado, pero necesario. Muchas gracias.

Le pediría, por favor, que continuáramos entonces con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Presidenta, el siguiente punto del orden del día es el número siete, corresponde a asuntos generales, y ha sido inscrito uno de parte del señor representante del Partido Encuentro Solidario para dar cuenta del contenido de un oficio que ha presentado.

Sería cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchas gracias, señor Secretario.

Por favor, licenciado Adrián Saúl, tiene el uso de la palabra en primera ronda.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO, C. ADRIÁN SAÚL MARTÍNEZ SANTILLÁN: Declino mi intervención, en virtud de que ya ingresé por escrito las consideraciones por las cuales había solicitado el uso de la palabra.

Gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchas gracias, señor representante.

De no existir entonces asuntos generales, por favor, señor Secretario, podríamos continuar con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número ocho y corresponde a la declaratoria de clausura de esta sesión.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchísimas gracias, señor Secretario.

Pues siendo las cero horas con cinco minutos del 30 de abril del 2021, pero la cual inició el 29 de abril del 2021, solamente fue para estos asuntos generales y declaratoria de la sesión, pues les agradecemos a todos y cada uno de ustedes la asistencia a la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria de este Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, deseándoles una excelente noche, pero un mejor inicio de campañas.

Muchísima suerte y muchas felicidades a todas y a todos.

-----o0o-----

AGM